



Resolución definitiva de 14 de septiembre de 2022 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del Grado en Bioquímica para el curso 2022-23.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los alumnos del Grado en Bioquímica para el curso académico 2022-23 y en atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que no cumplan por normativa los requisitos establecidos.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado la totalidad de los créditos que componen el módulo Básico y el módulo de Bioquímica y Biología Molecular, tomando como nota media ponderada la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor, sobresaliente, y así sucesivamente, obtenidas por el alumno.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que habiendo superado el módulo Básico tengan pendiente no más de 12 créditos por superar del módulo Bioquímica y Biología Molecular, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos superados con matrículas de honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo, ordenados según los criterios aplicados en los puntos anteriores.
5. En quinto lugar, se relaciona los alumnos solicitantes que participan en programas de movilidad.
6. En sexto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que eligieron un TFG en un curso académico anterior.



7. En séptimo lugar, dado que la elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado. La documentación acreditativa debe ser enviada al correo electrónico TFGdecquim@ucm.es desde la fecha de publicación de esta resolución hasta la publicación de las listas definitivas.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a los alumnos del Grado en Bioquímica, o su representante acreditado, que pueden elegir TFG, al proceso público de adjudicación que se celebrará el **viernes día 16 de septiembre a las 12:30 h en el aula QA01.**

SEGUNDO: Se desestiman las solicitudes de los alumnos que a continuación se relacionan, por no acreditar tener superado el módulo Básico:

SALINAS	LUENGO	LUCÍA
---------	--------	-------

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tienen superados todos los créditos de los módulos Básico y de Bioquímica y Biología Molecular:

1	DE LA GUÍA	LÓPEZ	INÉS
2	NEBREDAS	BOTO	ETNA
3	RUIZ	SIMÓN	RUBÉN
4	MARTÍN	GUTIÉRREZ	MARTA
5	GARCIA	MEGIA	LEIRE
6	CENTENO	ÁLVAREZ	JULIA
7	MÉRIDA	CORONEL	ALBA
8	ÍÑIGO	CATALINA	LUCÍA
9	LÓPEZ	PAREJO	LAURA
10	BONILLA	GARCÍA	JORGE
11	SANZ	ZAMORA	JAVIER
12	GIL	DOMÍNGUEZ	CARMEN
13	AUGUSTINOV	-	DRAGAN
14	GALLEGO	ALGUACIL	AINHOA
15	DÍAZ	CITA	RUBÉN
16	HUECAS	ZARZUELO	ALEJANDRA
17	MOZAS	GUTIÉRREZ	JUAN
18	MARÍN	JEREZ	ELISA
19	ZABALETA	ARANTEGUI	MARÍA ROSA



20	GARCÍA	FERNÁNDEZ	SARA
21	FERNÁNDEZ	VEGA	EVA
22	PIEDRABUENA	DÍAZ	ALEJANDRO
23	PARDO	CALDERÓN	SARA
24	MCMAHON	BUENO	LAURA
25	MORENO	BORDERÍA	ALBA
26	HIDALGO	LLORENTE	ÁLVARO
27	VERNEUIL	CARNERERO	PAULA
28	CABRERIZO	MUÑOZ	PATRICIA
29	PRADA	ZAMBRANO	RUBÉN
30	LACADENA	DÍAZ-VARELA	JAIME
31	MATILLA	CASTRILLO	NOELIA
32	DEL PRADO	VILLAESCUSA	CLAUDIA
33	SANCHEZ	DE CARLOS	ALVARO
34	BLANCO	AXPE	LÚA
35	CABRERA	MARTÍNEZ	ANA MARGARITA
36	BERNAL	LÓPEZ	CARMEN
37	ROMERO	DE LEÓN	ANA ISABEL
38	SIERRA	GIL	TOMÁS

CUARTO: Se relacionan los alumnos solicitantes que participan en programas de movilidad.

BACELAR	JIMÉNEZ	ARIANA
ANTÓN	BARROS	CRISTINA
LORENZO	GARCÍA	DANIEL
ARBONA	AMALFITANO	ARIANNA
FERNÁNDEZ	MORENTE	SANTIAGO
MACHO	RUEDA	PAULA
MARTÍN	CRISTÓBAL	VIRGINIA



QUINTO: Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en un curso académico anterior.

GONZÁLEZ	POZA	MARÍA	Ingeniería de anticuerpos para la inmunoterapia del cáncer
BECERRA	GÓMEZ	ESPERANZA	La acción del inhibidor de la miosina cardíaca Mavacamten sobre la isoforma de miosina beta/lenta estudiada in situ en fibras desmembradas del músculo lento
CABRERA	GONZÁLEZ	DIEGO	Producción de ácido succínico por fermentación en operación discontinua repetida
VIDAKOVIC	-	HELENA	Evolución espacial de la tasa de mutación en cuasiespecies víricas

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en el plazo de tres días.

Madrid, a 14 de septiembre de 2022

La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández